JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
VALLEDUPAR - CESAR

Carrere 14 No. 14-09 Esquina, Torre PREMIUM, 5° Piso - Teléfono 5803985 Valledupar- Cesar

VALLEDUPAR, DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

HACE CONSTAR

Que en el **TRASLADO NO. 084 DEL 18 DE JUNIO DE 2018**, por medio del cual se correr traslado para la contestación de la demanda, por error se indicó que la fecha de vencimiento del mismo era el día 15 DE AGOSTO DE 2018, pero en realidad los (30) treinta días para la contestación de la demanda vencen el día **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2018**, en consecuencia y en aras de corregir dicho error se aclara que para todos los efectos los términos de contestación de la demanda de los radicados incluidos en dicho traslado vencen el día **TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2018**,

Se expide la presente constancia, en Valledupar a los dieciocho (18) días del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018).

EMILCE QUINTANA RINCON
Secretaria